

EJECUTIVO – C2

RADICADO: 680014003-023-2018-00315-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente expediente informándole que el Banco Caja Social informa que la medida decretada en auto del 29 de mayo de 2018 fue desplazada. Para lo que estime proveer. (AT)

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, este Despacho **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada la información allegada por el BANCO CAJA SOCIAL S.A mediante la cual se informó la ineffectividad de la medida decretada por haber sido desplazada por orden de cobro coactivo.

NOTIFÍQUESE,

JESÚS ALFONSO OQUENDO MONSALVE
JUEZ